



APRUEBA ALTA DE BIENES DE INVENTARIO MUNICIPAL

RESOLUCION N. 4732 /

CHILLÁN VIEJO, 08 SEP 2014

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 2.600 de fecha 29.12.2011, que aprueba el presupuesto año 2012.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

El Alta de Inventario Nro. 607 de fecha 08/09/2014, según Factura Nro. 13475 de fecha 21/08/2014, es recepcionada por Encargada de Inventario.

RESOLUCION:

1. INCORPÓRESE AL INVENTARIO MUNICIPAL: EI

bien adquirido en la Factura Nro. 13475 de fecha 21/08/2014, Órdenes de Compra N° 3671-74-CM14 de fecha 31/07/2014.

CODIFIQUESE: los bienes con un código único de

Inventario, estos son:

- 1.36.53.007-260 SILLA DE VISITA SIN BRAZOS, ASIGNADA A LA DIRECCION DE SECPLA.**
- 1.36.53.007-261 SILLA DE VISITA SIN BRAZOS, ASIGANADA A LA DIRECCION DE SECPLA.**

2. **DÉJESE** constancia de dicha acción en la plancheta de Inventario de cada Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo.

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

UAV/HHH/OES(S)/MGB(S)/MLV/
DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Contabilidad, Inventario, Oficina de Partes.